



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DESARROLLE, ESTABLEZCA E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE DICHO SECTOR POBLACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL.**

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En México es común que los derechos de los adultos mayores no sean respetados ni cumplidos a cabalidad.<sup>1</sup> La mayor parte de este sector poblacional vive en condiciones de pobreza y no cuentan con acceso a un sistema de protección social que les permitan tener una vida digna y una vejez plena.

La pandemia de COVID-19 acentúa la desigualdad y las condiciones de riesgo en las que viven los adultos mayores. Uno de los sectores más vulnerables ante

---

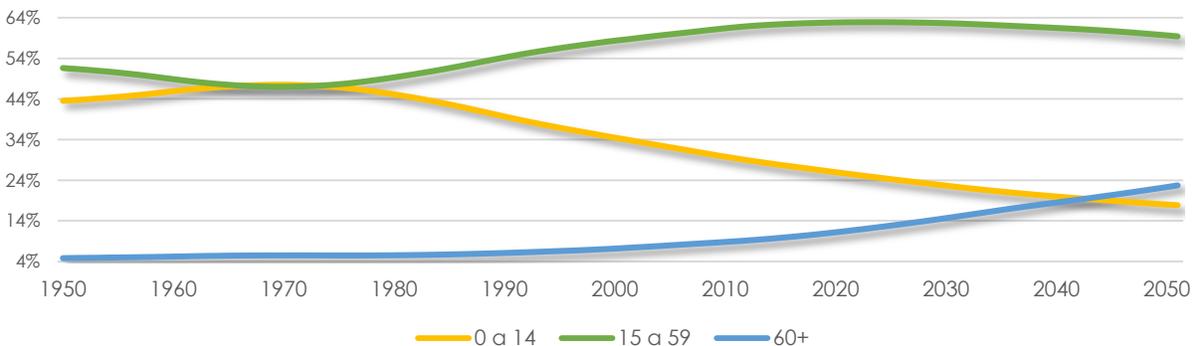
<sup>1</sup> Véase, "Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", Secretaría de Bienestar, 11 de febrero de 2019. Consultado de: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores>



este nuevo coronavirus son precisamente las personas de edad avanzada al tener las tasas de letalidad más altas y mayores probabilidades de enfrentar complicaciones graves de su estado de salud en caso de contagiarse. En nuestro país se ha observado que, en las últimas décadas, hemos entrado a un proceso de envejecimiento que tiene y tendrá repercusiones muy relevantes para la población y es necesario contar con políticas públicas que permitan la prevención de problemas derivados de esta transición demográfica.

En este mismo sentido, las proyecciones al año 2050 realizadas por el Consejo Nacional de Población<sup>2</sup> muestran que la dinámica demográfica presentará importantes cambios en la composición de la sociedad en nuestro país. Es posible notar cómo la proporción de población mayor de 60 años aumentará considerablemente, incrementándose con ello el número de adultos mayores en la sociedad.

### Distribución Porcentual de la Población en México (% de la población total estimada al inicio del año)



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas.

Este aumento poblacional estará acompañado necesariamente de nuevas demandas sociales, económicas, políticas y culturales por este grupo etario en crecimiento. Ante esta perspectiva, es indispensable procurar una calidad de vida digna y garantizar la protección de los derechos de los adultos mayores.

<sup>2</sup> Véase, "Bases de datos de Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050", Consejo Nacional de Población, 17 de septiembre de 2018. Consultado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/diccionario-de-las-bases-de-datos-de-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>



Nos enfrentamos a un escenario en el que seremos testigos de una combinación de la transición demográfica y al mismo tiempo de una transición epidemiológica que indudablemente se traducirá en factores importantes de riesgo de morbilidad y discapacidad. Por estos motivos, nuestra labor como legisladores será esencial para que, en las siguientes décadas, contemos con un país preparado y una sociedad lista para enfrentar estos nuevos retos.

El sistema de cuidados en México debe ser visto desde la perspectiva del derecho constitucional a la protección de la salud. De esta manera, se debe pasar de un modelo de beneficencia y caridad en los sistemas de cuidados a uno que garantice el goce de los derechos para las personas adultas mayores.

En este contexto, es necesario que la Secretaría de Salud, en concurrencia con otras entidades del Gobierno Federal y de los demás órdenes de gobierno, instrumente un sistema de cuidados enfocado en garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas adultas mayores en condiciones de una alta dependencia, así como a la atención y satisfacción de las necesidades básicas de su vida que permitan su desarrollo durante la vejez. Mediante el establecimiento de un sistema de cuidados se pretende promover el desarrollo de la autonomía de las personas mayores que, por diversos factores, presentan algún grado de dependencia.

Reconocemos que el problema normalmente llega a afectar a familias enteras, por lo que es necesario implementar acciones y políticas públicas integrales que sean nutridas por los principios de solidaridad y corresponsabilidad entre familias, Estado y comunidad.

En el contexto de las consideraciones expuestas, en el Partido Verde estamos convencidos de que la coyuntura actual nos obliga a llevar a cabo acciones para garantizar el acceso a la salud de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, al tiempo de establecer políticas que generen las condiciones necesarias para satisfacer las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de las personas adultas mayores.



Por los motivos expuestos anteriormente, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar, desarrolle una estrategia integral de atención a las personas adulta mayores, a través del establecimiento e implementación de un sistema nacional de cuidados en el marco del Sistema Nacional de Salud, a efecto de garantizar el derecho a la protección de la salud de este grupo etario en el contexto de la emergencia sanitaria actual con motivo de la propagación del virus SARS-CoV-2.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en el diseño, establecimiento e implementación de un sistema de cuidados para las personas adultas mayores, de manera que se garantice el derecho a la protección de la salud de dicho grupo etario y una vejez digna para todos los mexicanos, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria actual con motivo de la propagación del virus SARS-CoV-2.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de julio de 2020.

### **SUSCRIBEN**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



DIPUTADO	FIRMA
<b>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
<b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>	
<b>DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS</b>	
<b>DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS</b>	
<b>DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ</b>	
<b>DIP. ZULMA ESPINOZA MATA</b>	
<b>DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA</b>	
<b>DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR</b>	
<b>DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ</b>	
<b>DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b>	
<b>DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO</b>	
<b>DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE</b>	
<b>DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b>	



### DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	